

FE

6 MAY 1996 ✓

Exp. No. 14683-80

Quito, 2 de mayo de 1996

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

Por mi calidad de Liquidador de la empresa "TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", los socios de la compañía me han hecho llegar cuatro copias de escrituras de cesión de participaciones y rectificaciones, por lo que agradeceré dispones se adjunten al expediente respectivo para los fines de ley.

La lista actual de socios de la compañía Transportes San José de Minas Cia. Ltda. en liquidación, ha quedado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1.- MILTON RENE PINTO | 8 participaciones. |
| 2.- LUIS VICTORIANO SAMPEDRO SAMPEDRO | " |
| 3.- GALO RUBEN DIAS RODRIGUEZ | " |
| 4.- MIGUEL ANGEL REVELO OJEDA | " |
| 5.- SEGUNDO MANUEL RAMIREZ ANGULO | " |
| 6.- PEDRO MANUEL CAMPAÑA | " |
| 7.- SEGUNDO VILLAMARIN TAPIA | " |
| 8.- JUAN EUCLIDES PULLAS | " |
| 9.- OSWALDO BYRON SIERRA NICOLALDE | " |
| 10.- JOSE MANUEL OÑA OÑA | " |
| 11.- SEGUNDO ABEL ENRIQUEZ TORRES | " |
| 12.- LUIS RODRIGUEZ OÑA | " |
| 13.- PEDRO LEONIDAS OÑA OÑA | " |
| 14.- CARLOS ALFREDO PALLO DIAS | " |
| 15.- LUIS HERNAN ENCALADA MEDIAVILLA | " |

MAY 2 1996
REGISTRACION ARCHIVO
121 01010

Atentamente,

Lcdo. Patricio Bonilla Silva
LIQUIDADOR



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

ROSA MARIA ALTAMIRANO ALVAREZ Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS VICTORIANO SAMPEDRO SAMPEDRO Y OTROS

CUANTI: S/. 112.000,00

DI 21 COPIAS

M.M.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes Primero de Abril de Mil novecientos noventa y seis, ante mi Doctor Edgar Patricio Teran Granda, Notario Quinto de este cantón comparecen los señores: Rosa María Altamirano Alvarez y su cónyuge, Sir Francisco Mario Luna Izurieta; Néstor Alfredo Sierra Rodriguez y su cónyuge, Yolanda León Ayala; Luis Godofredo Campaña Salazar y su cónyuge, María Eulalia Ruiz Jácome; Segundo Pastor Ruiz Vallejo y su cónyuge, Zoila Claudina Ruiz vaca; Ernesto Encalada Flores y su cónyuge María Isabel Mediavilla Ruiz; Juan Celio Gordón Flores y su cónyuge María Esperanza Ruiz Espin; y Polibio Isidro Cevallos y su cónyuge María del Pilar Varques Orteg, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los

1 señores: Luis Victoriano Sampedro Sampedro, Galo Rubén

2 Dias Rodriguez; Miguel Algel Revelo Ojeda; Segundo

3 Manuel Ramirez Angulo; Pedro Manuel Campaña, Oswaldo

4 Byron Sierra Nicolalde; y, Pedro Leonidas Oña Oña, en su

5 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son

6 ecuatorianos, domiciliados en la parroquia San José de

7 Minas, casados, mayores de edad, capaces para contratar

8 y poder obligarse a quines de conocer doy fe y me

9 presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura

10 pública cuyo tenor literal a continuación transcribo.-

11 SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas,

12 dignese anotar una de cesión de participaciones sociales

13 de la Compañía Transportes San José de Minas Cia Ltda.

14 de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

15 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la

16 presente escritura pública, por una parte, los señores:

17 Rosa María Altamirano Alvarez y su cónyuge, Sir

18 Francisco Mario Luna Izurieta; Néstor Alfredo Sierra

19 Rodriguez y su cónyuge, Yolanda León Ayala; Luis

20 Godofredo Campaña Salazar y su cónyuge, María Eulalia

21 Ruiz Jácome; Segundo Pastor Ruiz Vallejo y su cónyuge,

22 Zoila Claudina Ruiz vaca; Ernesto Encalada Flores y su

23 cónyuge María Isabel Mediavilla Ruiz; Juan Celio Gordón

24 Flores y su cónyuge María Esperanza Ruiz Espin; y

25 Polibio Isidro Cevallos y su cónyuge María del Pilar

26 Vazques Orteg, por sus propios y personales derechos, en

27 calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores: Luis

28 Victoriano Sampedro Sampedro, Galo Rubén Dias Rodriguez;



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN



1 Miguel Angel Revelo Ojeda; Segundo Manuel Ramirez
 2 Angulo; Pedro Manuel Campaña, Oswaldo Byron Sierra
 3 Nicolalde; y, Pedro Leonidas Oña Oña, en su calidad de
 4 CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos,
 5 casados, mayores de edad, capaces para contratar y
 6 domiciliados en la parroquia San José de Minas del
 7 cantón Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura
 8 pública celebrada el doce de Junio de Mil novecientos
 9 ochenta, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,
 10 se constituyó la Compañía "Transportes San José de Minas
 11 Cia. Ltda.", la misma que fue inscrita en el Registro
 12 Mercantil del Cantón Quito, bajo el número setecientos
 13 cuarenta y nueve, tomo ciento once, con fecha diez y
 14 ocho de Agosto de Mil novecientos ochenta, con un
 15 capital social de ciento veinte mil sucres dividido en
 16 ciento veinte participaciones sociales de mil sucres
 17 cada una, con los siguientes socios: Rafael Eduardo
 18 Rosero Gordillo; Luis Humberto Guamaní Oña; Néstor
 19 Alfredo Sierra Rodríguez; Luis Dodofredo Campaña
 20 Salazar; Segundo Pastor Ruiz Vallejo; Ernesto Encalada
 21 Flores; Ciro Ulpiano Zarate Vallejo; Fernando Segundo
 22 Oña; Julio César Apolinario Aguilera Campaña; José
 23 Manuel Oña Oña; Segundo Abel Enriquez Torres; Nelson
 24 Gerardo Cabezas Dávila; Anibal Ramón Campaña Salazar;
 25 Carlos Alfredo Fallo Díaz; y, Héctor Fabián Encalada
 26 Mediavilla, propietarios cada uno de ocho
 27 participaciones sociales equivalentes a ocho mil sucres.
 28 b) Que el socio, Héctor Fabián Encalada Mediavilla;

1 legalmente autorizado por la Junta General de Socios
2 celebrada el veinte de Febrero de Mil novecientos
3 ochenta y dos, cedió sus ocho participaciones sociales
4 al señor Luis Hernán Encalada Mediavilla mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
6 Quinto del Cantón Quito, el trece de Abril de Mil
7 novecientos ochenta y dos, la misma que fue inscrita en
8 el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de Mayo
9 de Mil novecientos ochenta y dos.- c) Que los socios,
10 señores: Fernando Segundo Oña, Anibal Ramón Campaña
11 Salazar, Rafael Eduardo Rosero Gordillo y Julio César
12 Aguilera Campaña, legalmente autorizados por la Junta
13 General de Socios celebrada el veinte y nueve de mayo de
14 Mil novecientos ochenta y dos, cedieron sus ocho
15 participaciones sociales que tenían cada uno, a los
16 señores: Juan Euclides Pullas, Joegé Lino Ayala, Milton
17 René Pinto y Juan Celio Gordón Flores, respectivamente,
18 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
19 Vigésimo Quinto del Cantón Quito el veinte y dos de
20 Julio de Mil novecientos ochenta y dos, la misma que fue
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
22 doce de Abril de Mil novecientos ochenta y tres.- d) Que
23 el socio, Ciro Ulpiano Zarate Vallejo, legalmente
24 autorizado por la Junta General de Socios, celebrada el
25 el veinte de Junio de Mil novecientos ochenta y dos,
26 cedió sus ocho participaciones sociales al señor Segundo
27 Villamarín Tapia mediante escritura pública celebrada
28 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 diecinueve de Noviembre de Mil novecientos ochenta
2 dos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Quito el veinte de enero de Mil novecientos
4 ochenta y tres.- e) Que el socio Humberto Guamani Oña,
5 legalmente autorizado por la Junta General de Socios
6 celebrada el treinta de Julio de Mil novecientos ochenta
7 y tres, cedió sus ocho participaciones sociales a la
8 señora Rosa María Altamirano Alvarez, mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
10 Quito el once de Agosto de Mil novecientos ochenta y
11 tres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
12 del Cantón Quito el seis de Octubre de Mil novecientos
13 ochenta y tres.- f) Que el socio, Nelson Cabezas Dávila,
14 legalmente autorizado por la Junta General de Socios
15 celebrada el veinte de Diciembre de Mil novecientos
16 ochenta y tres, cedió sus ocho participaciones sociales
17 al señor Luis Rodriguez Oña, mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el
19 dieciseis de Febrero de Mil novecientos ochenta y
20 cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de Junio de
22 Mil novecientos noventa y cuatro.- g) Que el socio,
23 Jorge Lino Ayala, legalmente autorizado por la Junta
24 General de Socios celebrada el veinte y nueve de Marzo
25 de Mil novecientos ochenta y cuatro, cedió sus ocho
26 participaciones sociales al señor Polibio Isidro
27 Cevallos, mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el veinte de

1 Agosto de Mil novecientos ochenta y seis. la misma que
2 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
3 el veinte de Agosto de Mil novecientos ochenta y seis.-
4 h) Que los socios de la compañía, señores: Rosa María
5 Altamirano Alvarez; Néstor Alfredo Sierra Rodríguez;
6 Luis Godofredo Campaña Salazar; Segundo Pastor Ruiz
7 Vallejo; Ernesto Encalada Flores; Juan Celio Gosrdón
8 Flores; y, Polivio Isidro Cevallos, son propietarios
9 cada uno de ellos de ocho participaciones sociales de
10 mil sucres cada una.- i) Que la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
12 "Transportes San José de Minas Cia. Ltda.", celebrada el
13 cuatro de enero de Mil novecientos noventa y seis,
14 autorizado por unanimidad, a ceder la totalidad de las
15 participaciones sociales que tienen cada uno de los
16 socios mencionados, acta que se agrega como documento
17 habilitante. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los
18 antecedentes señalados los socios de la Compañía ceden
19 sus participaciones de la siguiente manera: Rosa María
20 Altamirano Alvarez, cede sus ocho participaciones
21 sociales al señor Luis Victoriano Sampedro Sampedro
22 quien cancela el valor de ocho mil sucres como precio de
23 las participaciones que recibe y la cedente declara
24 recibir a su entera satisfacción; Nestor Alfredo Sierra
25 Rodríguez, cede sus ocho participaciones sociales al
26 señor Galo Rubén Días Rodríguez quien cancela el valor
27 de Ocho mil sucres como precio de las participaciones
28 que recibe, y el cedente declara recibir a su entera



NOTARIA
QUINTA

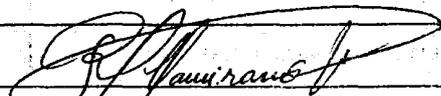
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



NOTARIA 5ta

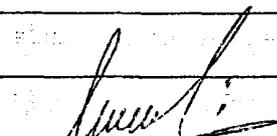
1 satisfacción; Luis Godofredo Campaña Salazar, cede sus
 2 ocho participaciones sociales al señor Miguel
 3 Revelo Ojeda, quien cancela el valor de ocho mil sucres
 4 como precio de las participaciones que recibe, y el
 5 cedente declara recibir a su entera satisfacción;
 6 Segundo Pastor Ruiz Vallejo, cede sus ocho
 7 participaciones sociales al señor Manuel Ramírez Angulo
 8 quien cancela el valor de ocho mil sucres como precio de
 9 las participaciones que recibe, el cedente declara
 10 recibir a su entera satisfacción; Ernesto Encalada
 11 Flores, cede sus ocho participaciones sociales al señor
 12 Pedro Manuel Campaña, quien cancela el valor de ocho mil
 13 sucres como precio de las participaciones; Juan Celio
 14 Gordón Flores, cede sus ocho participaciones sociales al
 15 señor Oswaldo Byron Sierra Nicolalde, quien cancela el
 16 valor de ocho mil sucres como precio de las
 17 participaciones que recibe, el cedente declara recibir a
 18 su entera satisfacción; y, Polivio Isidro Cevallos, cede
 19 sus ocho participaciones sociales al señor Pedro
 20 Leonidas Oña Oña, quien cancela el valor de ocho mil
 21 sucres como precio de las participaciones que recibe, y
 22 el cedente declara recibir a su entera satisfacción.
 23 CUARTA.- los contratantes, por sus propios y respectivos
 24 derechos, y por convenir a sus intereses aceptan las
 25 declaraciones y estipulaciones que anteceden a todas sus
 26 partes y dejan constancia que la comparecencia de los
 27 cónyuges de los cedentes es para autorizar expresamente,
 28 como en efecto lo hacen, las cesiones de las

1 participaciones indicadas en el numeral anterior y
2 manifiestan su conformidad con todos los términos del
3 mismo. QUINTA.- Los gastos que demanden la presente
4 escritura, de cesión de participaciones sociales, hasta
5 su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
6 de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
8 validez del presente documento público. HASTA AQUI LA
9 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo
10 su valor legal la misma que se encuentra firmada por el
11 Doctor José F. Andrade Cueva, con matrícula número Dos
12 mil ciento cuarenta y dos del Colegio de Abogados de
13 Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento
14 público se observaron todos los preceptos legales del
15 caso y leída que les fue a los comparecientes
16 íntegramente por mi el Notario, se ratifican en todo su
17 contenido y para constancia firman conmigo en unidad de
18 acto de todo lo cual doy fe.

19
20
21 

22 ~~SRA. ROSA M. ALTAMIRANO ALVAREZ~~

23 C.I.No.- 170305570-5

24
25
26 

27 ~~SR. SR. F. MARIO LUNA IZURIETA~~

28 C.I.No.- 170304480-9



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nestor A. Sierra Rodriguez

SR. NESTOR A. SIERRA RODRIGUEZ

C.I.No.- 1701565374

Yolanda Leon Ayala

SRA. YOLANDA LEON AYALA

C.I.No.- 170226359-1

Luis G. Campaña Salazar

SR. LUIS G. CAMPAÑA SALAZAR

C.I.No.- 170382258-6

Marta E. Ruiz Jacome

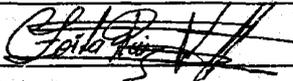
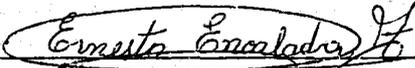
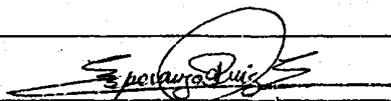
SRA. MARTA E. RUIZ JACOME

C.I.No.- 170392537-9

Segundo Pastor Ruiz Vallejo

SR. SEGUNDO PASTOR RUIZ VALLEJO

C.I.No.- 170066135-6

1	
2	
3	
4	
5	
6	SRA. ZOILA C. RUIZ VACA
7	C.I.No.- 170174239-2
8	
9	
10	
11	SR. ERNESTO ENCALADA FLORES
12	C.I.No.- 1701506232
13	
14	
15	
16	SRA. MARIA I. MEDIAVILLA RUIZ
17	C.I.No.- 1701600312
18	
19	
20	
21	SR. JUAN CELIO GORDON FLORES
22	C.I.No.- 170529645-5
23	
24	
25	
26	SRA. MARIA ESPERANZA RUIZ ESPIN
27	C.I.No.- 170631118-4
28	



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Polivio Isidro Cevallos

SR. POLIVIO ISIDRO CEVALLOS

C.I.No.- 1706242943

Maria Vasquez

SRA.- MARIA DEL P. VAZQUES ORTEGA

C.I.No.- 170737078-6

Luis Victorino Sampedro Sampedro

SR. LUIS VICTORINO SAMPEDRO SAMPEDRO

C.I.No.- 170719041-7

Ruben Dias Rodriguez

SR. BALO RUBEN DIAS RODRIGUEZ

C.I.No.- 170487290-0

1
2
3
4
5 *Miguel A. Revelo*

6 SR. MIGUEL ANGEL REVELO OJEDA

7 C.I.No.- 040032616-1
8
9

10 *Manuel Ramirez*

11 SR.- SEGUNDO MANUEL RAMIREZ ANGULO

12 C.I.No.- 170401044-4
13
14

15 *Pedro Manuel Campaña H*

16 SR. PEDRO MANUEL CAMPANA

17 C.I.No.- 170138800-1
18
19

20 *Oswaldo Byron Sierra*

21 SR. OSWALDO BYRON SIERRA NICOLALDE

22 C.I.No.- 171010799-4
23
24

25 *Pedro Leonidas Oña Oña*

26 SR. PEDRO LEONIDAS OÑA OÑA

27 C.I.No.- 170009190-1
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIV. DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA " TRANSPORTES SAN JOSE DE P.



En la Parroquia de San José de Minas del Cantón QUITO, a los cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a las ... horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Antepara 406 y León, se constituyen los siguientes socios: Milton René Pinto; Rosa María Altamirano Alvarez; Nestor Alfredo Sierra Rodriguez; Luis Godofredo Campaña Salazar; Segundo Pastor Ruiz Vallejo; - Ernesto Encalada Flores; Segundo Villamarín Tapia; Juan Euclídez Pullas; Juan Celio Gordón Flores; José Manuel Oña Oña; Segundo - Abel Enriquez Torres; Luis Rodriguez Oña; Polibio Isidro Cevallos; Carlos Alfredo Pallo Díaz; y, Luis Hernán Encalada Mediavilla, - propietarios cada uno de ocho participaciones sociales.- Los señores socios designan como Presidente al Sr. Segundo Pastor Ruiz Vallejo y como Secretario al Sr. Segundo Villamarín Tapia, el mismo que procede a constatar si existe el quorum reglamentario y manifiesta que se encuentra presente todo el capital social. Los socios de conformidad al Art. 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad aceptan y deciden constituirse en junta universal.- El Sr. Presidente pone en conocimiento el orden del día acordado: - punto único: cesión de participaciones sociales. El orden del día es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que es voluntad de los socios, señores: Rosa María Altamirano Alvarez; Néstor Alfredo Sierra Rodriguez; Luis Godofredo Campaña Salazar; Segundo Pastor Ruiz Vallejo; Ernesto Encalada Flores; Juan Celio Gordón Flores; y, Polivio Isidro Cevallos. retirarse de la compañía por lo que desean ceder sus participaciones sociales y se pone en conocimiento de los señores socios para que ejerzan su derecho de preferencia, de no desear adquirirlas se ofrecerán a terceros que quieren ingresar a formar parte de la empresa. Los socios renuncian su derecho de preferencia por lo que el Sr. Presidente pone en conocimiento las siguientes cesiones: la socia Rosa María Altamirano Alvarez, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Luis Victoriano Sampedro Sampedro; el socio Nestor Alfredo Sierra Rodriguez, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Galo Rubén Díaz Rodriguez ; el socio Luis Godofredo Campaña Salazar, cede sus ocho participaciones sociales

al Sr. Miguel Angel Revelo Ojeda; el socio Segundo Pastor Ruiz Vallejo, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Segundo Manuel Ramirez Angulo; el socio Ernesto Encalada Flores, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Pedro Manuel Campaña; el socio Juan Celio Gordon Flores, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Oswaldo Byron Sierra Nicolalde; y, el socio Polivio Isidro Cevallos, cede sus ocho participaciones sociales al Sr. Pedro Leonidas Oña Oña.- En conocimiento de los señores socios todas las cesiones de participaciones propuestas, despues de las deliberaciones, las aprueban por unanimidad.- Sin tener nada más que tratar, el Sr. Presidente da un receso para la redacción del acta y reinstalada la junta, se la da lectura y es aprobada por unanimidad sin reforma alguna.- Se levanta la junta de socios a las trece horas, firmando para constancia todos los socios de la compañía.

SEGUNDO PASTOR RUIZ VALLEJO.
Socio - Presidente

Segundo Ruiz Vallejo
170066135-6

MILTON RENE PINTO
Socio

Milton Rene Pinto
170545375-6

NESTOR ALFREDO SIERRA RODRIGUEZ
Socio

Nestor Alfredo Sierra
1701565374

JUAN EUCLIDEZ POBLAS
Socio

Juan Euclides Poblás
170260621-9

JUAN CELIO GORDON FLORES
Socio

Juan Celio Gordon F.
170529645-5

SEGUNDO ABEL ENRIQUEZ TORRES
Socio

Segundo Abel Enriquez Torres
170154851-1

POLIVIO ISIDRO CEVALLOS
Socio

Polivio Cevallos
170617294-3

LUIS HERNAN ENCALADA MEDIAVILLA
Socio

Luis Hernan Encalada M.
1705528473

SEGUNDO VILLAMARIN TAPIA
Socio - Secretario

Segundo Villamarin
0500280201

ROSA MARIA ALTAMIRANO ALVAREZ
Socio

Rosa Maria Altamirano Alvarez
170305570-5

LUIS GODOFREDO CAMPANA SALAZAR
Socio

Luis Godofredo Campaña Salazar
170382258-6

ERNESTO ENCALADA FLORES
Socio

Ernesto Encalada Flores
170156623-2

JOSE MANUEL OÑA OÑA
Socio

Jose Manuel Oña Oña
170145450-0

LUIS RODRIGUEZ OÑA
Socio

Luis Rodriguez Oña
170590987-4

CARLOS ALFREDO PALLO DIAS
Socio

Carlos Alfredo Pallo Dias
170329412-1



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 NOTARIO, firmado Doctor EDGAR PATRICIO TERAN G.

2 Abogado.-

3 Se otorgó ante mí y en fe de
4 ello confiero esta 3 COPIA CERTIFICADA,
5 firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
6 otorgamiento.-

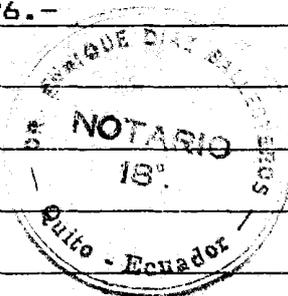


7
8
9
10 *Dr. Edgar Patricio Terán G.*

11 *Notario Quinto*

12 *Quito*

13
14 RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura
15 matriz de constitución de la Compañía "TRANSPORTES SAN
16 JOSE DE MINAS COMPASIA LIMITADA", de fecha 12 Junio de
17 1980, la presente Cesión de Participaciones, constante de
18 la escritura que antecede.- Quito a, 25 de Abril de
19 1996.-



20
21 DRA ROSARIO NARANJO HEREDIA

22 NOTARIA DECIMO OCTAVO SUPLENTE

23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 749 del Registro Mercantil de 18 de agosto de 1980, a fs 1872, tomo 111, correspondiente a la constitución de la Compañía TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 25 de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

H. Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen del Registro Mercantil de 18 de agosto de 1980, a fs 1872, tomo 111, correspondiente a la constitución de la Compañía TRANSPORTES SAN JOSE DE MINAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 25 de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

DEL CANTON QUITO